

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería, Año VI.—Nº 1703

DEL DÍA

Destitución precisa

El pueblo católico español, que por la total y perfecta integridad de su fe inquebrantable ha acudido muchas veces a defender la Religión con valor heroico, no podía permanecer callado ni continuar indiferente ante la persecución sordida de que son objetivo sus honradas y apreciadas afecções, desde la Dirección general de Primera enseñanza.

De nuevo la activa figura de la Es-
pafia cristiana resurge de su maras-
mo, gallarda y majestuosa, alzando
su voz clamorosa e imponente contra
la desdichada gestión de don Rafael
Altamira en aquel importante organismo
del Estado.

El anuncio de que el próximo curso
escolar funcionarán escuelas laicas
para adultos, creadas y pagadas por
la Dirección general de Primera Enseñanza,
en Barcelona, Valencia y Madrid,
ha arrancado del fondo de todos
los corazones patriotas y de las almas
creyentes un grito unánime de noble
indignación y de protesta.

Y en realidad, no podía dejar de ser
así.

Pronto se cumplirán cuatro años de
aquellos vandalmismos sin nombre, de
aquellas infamias monstruosas, de que
tuvo trágico escenario la hermosa capi-
ta, catalana, vandalmismos e infamias
que los católicos barceloneses y los de
España entera recuerdan con horror
en el alma y una oración a flor de la-
bios para las víctimas inocentes de
aquellas revueltas sangrientas, al mis-
mo tiempo que con una gallarda maldición
para los ántrons infernales, para las
guardias salvajes de donde salió aque-
lla manada de lobos que avergonzó
las poéticas tonalidades del crepúsculo
estival, con los siniestros resplandores
de la tiza incendiaria y anárquica, pa-
sando triunfante por las vías luminosas
de la gran urbe el cortejo fatí-
dico de la barbarie del siglo XX, la
cabalgata brutalmente fantástica de la
desolación y de la muerte...

Aquella gran infamia no la pueden
olvidar los buenos católicos y los ver-
daderos patriotas, y por ello, ante la
publicación de una disposición oficial
creando escuelas laicas en tres popu-
los capitales, el carmín de la ver-
güenza tinte las mejillas de la raza in-
contaminada, de cuantos quieren ser
dignos descendientes de preteritas eda-
des y de tiempos gloriosos, al considerar
que vase a sembrar sarcásticamente
la semilla maldita, que engendró
aquellos frutos de maldición, en una
hora tristemente fatal, en que el espí-
ritu del mal y el delecterminio se unie-
ron en satánico consorcio para intentar
barriar de la faz de la tierra todo
rastro de dignidad y toda huella de
sentimiento.

¡Ansante, católicos españoles! ¡A
formular una protesta colossal contra
la gestión de Altamira, y a pedir con
todas nuestras energías, que un hom-
bre de tendencias tan funestas sea
destituido de una vez y para siempre,
de la Dirección general de Primera
Enseñanza.

No hay que olvidarlo! En 7 del mes
de Junio último se publicó en la *Gaceta*
una disposición, fundando en Bar-
celona, Madrid y Valencia, escuelas
laicas para adultos a partir del próxi-
mo Octubre.

¿Se puede tolerar tan grande escarnio
a nuestros sentimientos religiosos?

¿Se puede consentir esa pufalada
trapería al corazón de la juventud es-
colar?

¿Se puede permitir que se esparza
la semilla de una nueva semana trá-
gica?

Tiene la palabra el pueblo católico
español.

EN LOS MOLINOS

Osadías de un ladrón

La Guardia civil de los Molinos de Vien-
to ha detenido anteayer a Francisco Román
Cerdán, autor de los delitos de amenazas
con arma de fuego, intento de robo, allanamiento
de morada y lesiones, cometidos en
casa de María Quesada Andújar, que habita
en la barriada del Díezmo.

He aquí los hechos que refiere la benemérita
en el oficio en que da cuenta al Gober-
nador civil de la detención de aquél sujeto.

En los últimos días del mes de Junio
anterior, a media noche, llamó a una ven-
tana de María Quesada, a la que dijo que
estaba perdiéndole el agua con que se riega
la Vega.

Contestó María que su marido estaba allí
y que él sabría como encargado de las
aguas, la aplicación que les daba.

El Cerdán, entonces, en vez de retirarse,
pidió a María que le diera el dinero que tu-
viese, pero la mujer no contestó, y poco
más tarde tuvo que retirarse.

Cuatro o cinco días después, en las pri-
meras horas de la mañana, Cerdán penetró
nuevamente en casa de María, a la que, en
actitud amenazadora, reiteró la petición del
dinero.

Valiéndose de habilidades, la María logró
salir a la calle, en donde, aparentando tran-
quilidad, trató conversación con dos lavan-
dieras que hubo de encantar, hasta que vió
desaparecer al Cerdán.

María dice que por no enterar a su marido
y evitar los disgustos que después pu-

SCÉNTIMOS

Oficinas: Bely, 2

SCÉNTIMOS

Domingo, 13 de Julio de 1913

En la Compañía de María

Exámenes y reparto de premios

Durante los días once y doce del
actual se han celebrado en el colegio
que dirigen las monjas de la Compañía
de María, los exámenes de fin de
curso, presididos por el Ilmo. y re-
verendísimo señor Obispo, don Vicente
Casanova y Marzol, y asistiendo a
ellos una numerosa y distinguida con-
currencia.

El lugar donde actuaron las alum-
nas estaba primorosamente adornado
con bellas plantas y guirnaldas, des-
tacándose en el fondo una artística
imagen de la Inmaculada.

El primer día verificáronse los exá-
menes de Doctrina Cristiana, aritmé-
tica, francés, inglés, y gramática cas-
tellana, en los que las alumnas dieron
pruebas de gran aprovechamiento.

Alternando con los exámenes de
esas materias, ejecutaron admirable-
mente en el piano trozos de música
clásica las señoritas María Rodríguez,
Clara Klouth, Encarnación García,
Esperanza Abadie, Inocencia Este-
van, Soledad Ruiz y Encarnación Pe-
ralta, siendo muy aplaudidas.

Al final de la sesión interpretaron
deliciosamente una preciosa tablilla
puesta en música, las señoritas Inés
Navarro, Victoria, Carmen y Josefina
Sierra; Esperanza, Virtudes y Manue-
la Abadie; Ana Verde, Dolores y Jo-
sefa Rodríguez, Concepción Martínez,
Teresa Morales, Encarnación Gay;
Clara, Berta y Cecilia Klouth, Con-
cepción Cervantes, Engracia Piqueras
y Carmen Zea.

La inspirada música de la canción
infantil fué interpretada por este coro
con afinación y gusto verdaderamente
notables.

Ayer celebráronse los exámenes de
Historia Sagrada, Geografía, Historia
de España e Historia Universal, en los
que las alumnas contestaron de modo
tan brillante como el día anterior.

Las señoritas Estefanía Rodríguez,
Margarita Abadie, Gádor Gutiérrez,
Aurelia Sierra y Salvadora Navarro,
interpretaron en el piano con ejecu-
ción y maestría irreprochables, difi-
ciles composiciones de Goderívid, Tostí,
Thaiberg, Raff y otros autores.

Las señoritas Isabel Gay y Salvado-
ra Navarro, y Victoria y Carmen Sie-
rra, ejecutaron a cuatro manos la
Marcha de las Antorchas, de Meyer-
ber y Mandoline, de Thomé, obtenien-
do una ruidosa ovación.

Fué también muy aplaudido el nú-
mero *Así cantan las niñas*, precioso co-
ro sobre motivos de una canción popu-
lar infantil, en el que tomaron parte
casi todas las alumnas.

La niña Engracia Piqueras recitó
muy bien una poesía a la Santísima
Virgen, e Inés Navarro dijo con en-
cantadora facilidad una ingeniosa
composición expresando la gratitud
de las alumnas y de la comunidad de
religiosas hacia el Ilmo. señor Obis-
po.

Seguidamente cantaron las alum-
nas el himno a Nuestra Señora del
Recuerdo, bella y poética página mu-
sical que conmovió al auditorio.

A continuación, el señor Obispo re-
partió los premios a las alumnas que
más abajo citamos.

Finalmente, nuestro venerable Pre-
sidente pronunció una sendida plática en
la que manifestó la alegría que le pro-
ducen los notables progresos que s-
obren en las alumnas que educan
a las religiosas de la Compañía de Ma-
ría.

Añadió que éstas, atentas siempre
a los adelantos pedagógicos, enseñan
a sus alumnas, deleitándolas.

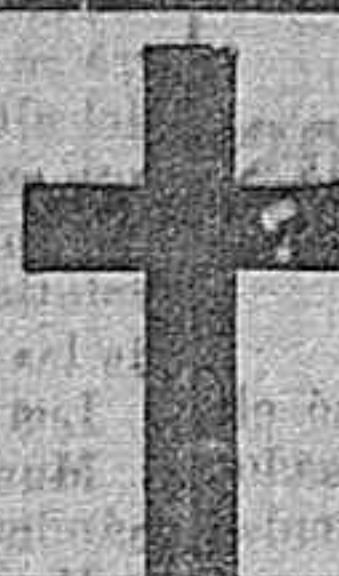
Hizo notar cómo el estudio de las
ciencias y de las artes no empece al de
la Religión, y alabó cumplidamente
la provechosa labor que las religiosas
de la Compañía de María realizan,
educaendo en sus aulas gratuitas a
más de quinientas niñas pobres, que
reciben no sólo beneficios espirituales
sino materiales.

Al llegar a este punto, el señor
Obispo habló extensamente de la pro-
digiosa obra educadora que realizan
en Almería todas las casas de re-
ligión, y expuso sus ardientes deseos
de que, en plazo breve, puedan es-
tablierse en los barrios extremos de la
población escuelas gratuitas para ni-
ños dirigidas por los Hermanos de las
Escuelas Cristianas, a semejanza de
la que ya existe en el piso bajo del
Seminario, en la que estos beneméritos
religiosos educan a más de tres-
cientos niños pobres.

Excitó el celo de las personas pi-
dientes para que contribuyan a tan
hermosa obra, que él protege en la
medida de sus fuerzas, y que es quizás
la que más ha de contribuir a que des-
parezca la cuestión llamada social.

El señor Obispo terminó su plática
felicitando afectuosamente a las reli-
giosas de la Compañía de María, a las
alumnas y a los padres de estas últi-
mas, por el brillante resultado de los
exámenes.

He aquí la relación de las señoras
que por su comportamiento y presta-
ción de labores en el curso pasado,
han obtenido premios extraordinarios:
La señorita Matilde Salvador, ha



SEGUNDO ANIVERSARIO

EL EXMO. SEÑOR

Don José González Canet

Banquero, ex senador del reino y ex alcalde de esta ciudad

Falleció el dia 13 de Julio de 1911, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Sus hijos, hermano (ausente), nietos, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos se sirvan encender su alma a Dios Nuestro Señor, y asistir al solemne Jubileo que en su sufragio tendrá lugar el lunes 14 de los corrientes, en la Iglesia de Santo Domingo, siendo la Misa Mayor a las diez, por cuya merced les quedarán reconocidos.

Los Emos., Redmos., Exmos. e Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad. Arzobispos de Toledo, Santiago, Valencia, Sevilla, Granada y Tarragona, y Obispos de Almería, Madrid-Alcalá, Sión, Guadix, Murcia, Orihuela, Málaga, Jaén y Córdoba tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

dieran ocurrir, guardó reserva sobre las tentativas del Cerdán.

Este, el día diez del corriente, habiendo observado que María hallábase en su casa dormida en una mecedora, penetró bruscamente en la habitación, provisto de un arma de fuego, tratando de obligar a la mujer a que le entregase el dinero.

Cerdán agreeó a la María, causándole varias contusiones.

Haciendo un supremo esfuerzo, María pudo huir, refugiándose en la huerta llaman-
da de Moya, hasta donde la persiguió el agresor, amenazándole de muerte.

Cerdán ha ingresado en la cárcel a disposición de la autoridad judicial.

El estratégico

POR TELEGRAFO

De Torre del Mar a Zurgena

Madrid, 12.—En la Dirección ge-
neral de Obras públicas, donde hoy ha
estado, hay la impresión de que no se
presentarán pliegos para la subasta
del ferrocarril estratégico de Terre del
Mar a Zurgena.

Hasta hoy al medio dia nadie ha es-
tado en dichas oficinas para ver el
pliego de condiciones de la subasta
del referido proyecto.

Parce que los señores Cervantes, que tanto han trabajado para vender el
proyecto, no han encontrado el di-
nero suficiente para la ejecución del
mismo. Hasta hoy no se ha hecho de-
pósito provisional alguno para optar a
la subasta.

Creese que esto es debido a la hon-
da crisis financiera porque atravesia
actualmente Europa, la que hace que
muchos proyectos de ferrocarriles queden sin construir por falta de pos-
tor en las subastas.

El lunes telegrafeará el resultado de
la subasta del ferrocarril llamado de
la Alpujarra.

Las damas de la Cruz Roja

En vista de los sangrientos sucesos que
de nuevo se desarrollan en suelo africano, y
defiriendo gustosamente a requerimientos
de la Asamblea Suprema de la Institución, la
Junta Auxiliar de Damas de la Cruz Roja
reunióse el viernes en sesión extraordinaria,

bajo la presidencia de su director, el Lec-
tore de esta Catedral, don Arturo Menán, y
con asistencia del jefe delegado de esta Co-
misión provincial, don Andrés Leal de Iba-
rra.

Expuso éste las indicaciones que de Ma-
drid se le habían hecho; cambiaron, en
medio del mayor entusiasmo, impresiones
sobre las mismas, y, por unanimidad, adop-
taronse, entre otros acuerdos, el de que el
mencionado jefe delegado se ponga al habla
con el gobernador militar de esta plaza, ofre-
ciéndole el valioso concurso y los servicios
de las beneméritas Damas para el caso, al
parecer probable, de que el Gobierno disponga
la instalación en este capital de un Hos-
pital Militar, hacer un llamamiento patrio-
tico al bidalgo pueblo de Almería y em-
prender briosa mente una activa campaña de
caridad, cuyas líneas generales se esboza-
ron, a favor de los soldados enfermos o heri-
dos, apenas se tengan noticias ciertas de la
resolución del Gobierno, o este próximo la
legada de la primera expedición.

Estuvieron presentes la presidenta, doña
María Acosta viuda de Barberán; las vice-
presidentas, doña Dolores Belver Petriá, doña
Ana Orozco viuda de Meca y doña
Julia Andreu viuda de Martínez Torío; la
secretaria, doña Soledad Porsell de Gonzá-
lez Pascual, y las vocales doña Soledad
Riachón, doña Dolores Ayuso viuda de Gon-
zález Tamarit y doña María Orozco viuda de
Peralta.

Una dice que no enterar a su marido
y evitar los disgustos que después pu-

Lo que dice Romanones

POR TELEGRAFO

La situación del Gobierno

Madrid, 12.—El exministro señor García
Prieto que ha sido hoy interrogado por los
reporteros acerca de las declaraciones atribui-
das al conde de Romanones, que ha publi-
cado el *Diario de Barcelona*, dijo que las
considera apócrifas, pues le extraña que
hayan emitido juicios que significan que el
jefe del Gobierno está apartidísimo de la
realidad.

Lo que en aquellas declaraciones se di-
ce respecto de las firmas del manifiesto de
los liberales disidentes, aseguró el señor
marqués de Alhucemas que es inexacto que
se ejerciera presión sobre los firmantes.

Esa presión—añadió—sólo se consigue
con el Poder en las manos; desde el desinter-
eo es imposible practicarla. Con absoluta es-
pontaneidad presentaron las renuncias de
sus cargos nuestros amigos, sin excepciones.

De que el señor conde de Romanones—
agregó—no pueda acudir al Parlamento con el
ministerio que preside, a crear extingui-
das las Cortes actuales, hay un abismo. Yo
afirmo que las Cortes tienen una misión que
realizar, y opino que el partido liberal cuen-
ta con hombres que pueden gobernar con
ellas, desarrollando el

conservado durante todo el curso el escudo de oro y la banda de hiba predilecta de la Virgen.

Estas mismas distinciones las han alcanzado las señoritas Gádor Gutiérrez, Estefanía Rodríguez, Margarita Abadie y Matilde Sánchez, y se han hecho dignas de aspirar al mismo honor Aurelia Sierra, Rosa Aparicio.

La señorita Engracia Piqueras, por su buena conducta y aplicación, ha merecido formar parte del rebaño del Niño Jesús.

También han merecido premios extraordinarios, las señoritas Matilde Salvador y Matilde Sánchez.

Por aplicación en los estudios en el curso elemental de la primera sección, han sido premiadas en Doctrina Cristiana, las señoritas Virtudes Abadie y Clara y Berta Klouth.

En lectura, Manuela Abadie.

En Historia Sagrada, Dolores Rodríguez.

En Gramática, Engracia Piqueras.

En Geografía, Dolores Rodríguez.

Segunda sección

En Gramática y Aritmética, Estefanía Rodríguez.

Curso medio

Primera sección

Doctrina Cristiana, Gramática y Aritmética, Margarita Abadie.

Geografía, María Rodríguez y Rosa Aparicio.

Segunda sección

Historia Sagrada, Matilde Sánchez.

Curso superior

Primeras secciones

Doctrina Cristiana, Geometría e Historia Universal, señorita Salvador Navarro.

Labor, Matilde Salvador.

Asignaturas de adorno

Música Estefanía Rodríguez, Francesc, Margarita Abadie.

Inglés, Estefanía Rodríguez.

Por su puntualidad en asistencia al colegio, han merecido premio las señoritas Matilde Sánchez, Clara, Berta y Cecilia Klouth.

Con igual distinción han sido clasificadas las señoritas Carmen Zea, Manuela Abadie, Encarnación Gay, Virtudes Abadie, Concepción Gervantes, Josefina Sierra, Engracia Piqueras, Josefina y Dolores Rodríguez, Concepción Martínez, Ana Verde, Esperanza Abadie, Carmela Sierra, Inés Navarro, Virginia Gómez, Teresa Morales, Victoria Sierra, Encarnación García, Inocencia Estevan, Encarnación Peralta, María Rodríguez, Soledad Ruiz, Aurelia Sierra, Isabel Gay, Estefanía Rodríguez, Margarita Abadie, Matilde Salvador, Gádor Gutiérrez, Matilde Sánchez, Salvador Navarro, Rosa Aparicio y María Sierra.

Detallos a continuación los trabajos expuestos en la exposición, que ayer fué visitadísima.

Alumnas internas

Señorita Salvadora Navarro: una silla, un pañuelo y un juego palias.

Señorita Isabel Gay: una toalla alta y baja, fué monumental.

Señorita Soledad Ruiz: dos mantelitos con aplicaciones de encaje.

Señorita Aurelia Sierra: un mantelito bordado en seda y una bolsa de peines.

Señorita María Sierra: una bolsa de peines.

Señorita Matilde Salvador: un tapete bordado en sedas y un cuadrante bordado en blanco.

Señorita Margarita Abadie: un mantelito.

Señorita María Rodríguez: una silla, una bolsa de peines y un cubrefrutero.

Señorita Estefanía Rodríguez: una funda de almohada bordada en blanco.

Señorita Encarnación Peralta: un manelito de alfar y una camisa.

Señorita Encarnación García: una bolsa y un cubrefruto.

Señorita Gádor Gutiérrez: una sábana bordada en blanco con aplicaciones de encaje.

Señorita Inés Navarro: una camisa, un purificador y un velo con cuadros de malla.

Señorita Victoria Sierra: un vestido y un abrigo.

Señorita Carmen Sierra: un cubrebandeja.

Señorita Josefina Sierra: un cubrebandeja y una camisa.

Señorita Dolores Rodríguez: un cubrebandeja y un mantelito.

Señorita Josefina Rodríguez: una camisa y una bolsa de peines.

Señorita Esperanza Abadie: una camisa.

Señorita Virtudes Abadie: una camisa.

Señorita Manuela Abadie: una camisa.

Señorita Teresa Morales: una bolsa de peines.

Señorita Concepción Martínez: un cojín.

Señorita Ana Verde: un cojín.

Señorita Virginia Gómez: unas enaguas y una bolsa de peines.

Señorita Esperanza Fernández: un pañuelo.

Las más pequeñas: varios zurcidos y muescas de marcas.

Labores de las señoritas mediopensionistas y permanentes

Señorita Matilde Sánchez: una camisa y un tapete.

Señorita Inocencia Estevan: una toalla.

Señorita Encarnación Gay: un pañuelo de peines.

Señorita Clara Klouth: un mantelito.

Señoritas Berta y Cecilia Klouth: seis servilletas.

Señorita Rosa Aparicio: un mantelito.

Señorita Manuela Abadie: una camisa.

Señorita Teresa Morales: una bolsa de peines.

Señorita Concepción Martínez: un cojín.

Señorita Ana Verde: un cojín.

Señorita Virginia Gómez: unas enaguas y una bolsa de peines.

Señorita Esperanza Fernández: un pañuelo.

Señorita María Acosta: dos mantelitos.

Señorita Francisca Aldeguer: un cojín, un tapete, dos cuelllos, un cubrecojín en tul, un mantelito y tapete.

Señorita Celina Casal: un camino de mesa y un cubrevasos.

Señorita Francisca Albiniana: una funda de almohada.

Señorita Fuencisla Albiniana: unos pantalones.

Señorita María Luisa Párraga: un mantelito y una toalla.

Señorita Araceli Párraga: un cubrebandejitas y un cubrevasos.

Señorita Ana López: una toalla y un cestito para el pan.

Señorita Dolores Morales: unos vistillos.

Señorita María Espinar: un cubrebandejitas.

Señorita Delia Casal: un mantelito para te.

Señorita Isabel Martínez: unas enaguas.

Señorita Isabel Fernández: unas enaguas.

Señorita Angelina López: una camisa.

Clases de externas

Cuatro juegos de cama bordados en blanco.

Una mantelería bordada en blanco. Dos manteles de altar.

Entre familia

Dos heridos

Ayer tarde ocurrió en la calle del Cepo ro uno sangriento suceso, entre varios individuos de la familia de las celestísimas Francesas

A juzgar por las declaraciones de cada una de las personalidades aludidas, nadie se podría sacar en claro.

Lo único que hemos podido averiguar es que el padre de las Francesas, Francisco Gómez Escámez, y su hijo político Emilio Bujía Carlos, rieron por asuntos de honor, resultando ambos lesionados.

El viejo dió un martillazo en la cabeza a su enemigo, ocasionandole una herida de varios centímetros.

Por su parte, el yerno apaleó a su papá político, produciéndole contusiones y erosiones en distintas partes del cuerpo.

Uno y otro fueron curados en la casa municipal de socorro, pasando después al hospital.

El escándalo que con tal motivo se formó en las calles del Cepo, Molino y Almanza, alta y baja, fué monumental.

El rey en San Sebastián

POR TELEGRAFO

La llegada.—Aclamaciones

San Sebastián, 12.—Con motivo de llegar hoy el rey don Alfonso, toda la población ha sido engalanada.

Desde primera hora de la mañana varias bandas de música recorrieron las calles, que estaban animadísimas.

Momentos antes de la hora anunciada para la llegada del tren, acudieron la estación del ferrocarril la reina doña María Cristina, acompañada por el príncipe don Felipe de Borbón, sus damas, y las autoridades.

Gracias mil, señor Director, por la inserción de estas líneas y cuente con el respeto de s. s. q. b. s. m.

propone adquirir material de enseñanza para el próximo curso.

Está bastante mejor de la dolencia que sufre el capellán del Hospicio, don José Cruz Martínez.

Se encuentra enfermo el párroco de Zurgena, que se halla en Almería, don Juan Cruz Sáez.

Ha venido de Linares el ingeniero don Alberto Foster Guglieri.

R E M I T I D O

Los coches correos

S. Director de LA INDEPENDENCIA

Muy distinguido señor mío: Publicó el diario que dirige, con fecha 27 del pasado mes, un comunicado firmado, que contenía inexactitudes.

Yo, que soy muy sensible al dignísimo cargo de capitán general de la Guardia civil; pero, como el benemérito Instituto está siempre sincero con su conducta correcta y su historia limpia, y la referida empresa, está garantida con su seguridad y con las simpatías del público sentado, a quien en un todo se debe, no me ha parecido conveniente formular más juicio de dicho escrito, que el siguiente: «siempre surgen descontentos, aunque no tengan otro motivo, que el de no ver satisfechas sus exigencias».

Pero, en el número de hoy, leo otro suelto,

que ataca ya más directamente a algo muy respetable, y me interesa aclarar la verdad,

para que el público forme del asunto el juicio que en justicia merece.

Se dice en dicho suelto, que el administrador de coches se ha negado a que se haga la desinfección de los coches, a pesar de haberlo ordenado el señor Inspector de Sanidad.

¿Qué fácil es desviar a la opinión del camino de la verdad, colocando a cualquiera en mal lugar!

Si los coches de esta empresa se han desinfectado en dos últimas ocasiones, ha sido, precisamente, a petición del que suscribe.

En la primera, el ilustrado inspector de Sanidad don León Carrasco, con su amabilidad habitual e interés por la higiene pública, accedió mi petición y ordenó la operación,

(que fué completamente gratuita). En días pasados, pretendió se repitiera la operación, apelando, naturalmente, al mismo señor Carrasco, y, como siempre, dió las órdenes oportunas para dicho objeto.

Pero, lo que se repite la operación que yo terminé hace tres días, pero que sea gratuita, puesto que no me hace falta estar ya hecha; de otro modo allanaría a las órdenes de la autoridad, pero con la más energética protesta.

He pensado, al leer el suelto de referencia, que habrá «algún interesado» en la desinfección, por cuanto he recibido una comunicación para dicho objeto, y como «lo que abunda, no daña», hago público que no tengo inconveniente en que se repita la operación que yo terminé hace tres días;

pero que sea gratuita, puesto que no me hace falta estar ya hecha; de otro modo allanaría a las órdenes de la autoridad, pero con la más energética protesta.

Pienso, además, que el alguien interesado, puede dedicarse a la desinfección de los innumerables coches que circulan, en los cuales quizás no se ha pensado y están verdaderamente necesitados de ese requisito, como nos citados están de otros requisitos legales, de todos conocidos.

Gracias mil, señor Director, por la inserción de estas líneas y cuente con el respeto de s. s. q. b. s. m.

FRANCISCO CARMONA

Almería 12 Julio 1913.

DE MARRUECOS

En la zona española

POR TELEGRAFO

La operación de ayer

Madrid, 12.—Se reciben extensos despachos de Tetuán, detallando el combate litigioso.

El flanco derecho lo formaban el regimiento de Wad-Ras y el tabor de Tetuán, avanzando estas fuerzas por el monte Darra.

El flanco izquierdo lo constituyan los batallones de Cazadores de Madrid y Barbastro,

fuerzas de Artillería y un escuadrón del regimiento de Vitoria, yendo mandados por el general Primo de Rivera.

La columna del general Berenguer ocupó las estribaciones de Beni-Ider.

Vulgarización científica

Vegetarianos y carnívoros

Ya de sobremesa y después de escuchar las mutuas agresiones oratorias de los contendientes, hubo de cumplir mi palabra y dije así:

Citaré autoridades en pro y en contra del vegetarianismo como régimen exclusivo y universal de alimentación, sólo conseguirán ustedes adquirir fama de eruditos e ingeniosos controversistas. La verdad ha de basarse en las cosas, no en la mente de los hombres que sobre las cosas disciernen. Así, pues, no les extrañe si ustedes que después de haber hecho el panegírico al régimen vegetal, declaré (actuando como abogado del diablo) que se calentaba al régimen siempre que se pronunciaba la palabra fea de *necrofagismo* y a este insultante apóstrofo de Fructuoso, sintetizémos.

JUAN LOPEZ DE RECO

Madrid Julio 1913.

Letras Femeninas

Lecciones provechosas

Acabó de regresar de Valladolid, en donde ha permanecido todo el tiempo que duró el hermosísimo Congreso Catequístico, primero que en España se ha celebrado, semanalmente que seguramente dará abundantes frutos.

La toxicidad propia de las sustancias orgánicas fermentadas, es más terrible y dolorosa (véase cólicos) en un higo arrancado de la higuera hace cuatro días, que en cualquier carne procedente de un animal sacrificado en la misma fecha, y si se nos objeta que la castaña, la manzana, el higo mismo y otras muchas frutas pueden conservar mucho tiempo, podremos hablar del jamón, tasso, cecina y pezas del Adajo. Estos últimos presentan la maravillosa propiedad de poder recuperar su frescura sumergiéndolos en el agua, volviendo a momificarse, sin alterarse por muchas veces que se reconstruyan.

Tampoco es cierto que comamos vegetales vivos. El pan es un cementerio de cereales, cuya vida es imposible después de secados, tundidos, aplastados por la molinera y cocidos al horno. Martirios escalofriantes, espantable odisea, que hizo exclamar a un poeta sentimental:

¡Rubio trigo inocente,

cuya muerte horrorosa nadie siente!

El caballero Villardell palmitoaba enloquecido de alegría. Yo proseguí. Claro está que con estos calores la vida simila de los frívulos y crudistoras, resulta envidiable; pero nuestro aparato digestivo, aunque admitemos casos particulares (que un darwinista llamaría casos atípicos) de gran resistencia y poder de asimilación, no es capaz, ni aun durante la canícula, de sintetizar alimentos demasiado simples. La vida en el hombre es resultado de actos asimilativos muy complejos, durante los cuales se incorporan a nuestros tejidos los alimentos, gastándose parte de ellos en trabajo y parte de ellos en construcción; y ésta es más fácil cuando más sintetizadas lleguen a nosotros las sustancias alimenticias.

Simplifique usted mis ocupaciones, señor don Fructuoso; llévenme usted a vivir en la quietud de una aldea donde no se reciben periódicos, ni se oiga el pitir de los trenes y naturalizar mi alimentación hasta un punto

que no sea ni más ni menos que una castaña.

Y por medio de *La Independencia* hago llegar hasta las catequistas almerienses, compatriotas mías, a quienes quiero sin conocerlas, las lecciones anotadas y es de esperar que aprovechadas también.

Tal vez hubo entre vosotras alguna que, pudiendo, no se dio cuenta de la importancia del Congreso, y no se dio prisa por asistir a él. Dentro de tres años, si Dios nos da vida, nos reuniré al Congreso en Granada... A él no debe faltar nadie de los que vivían consagrados a categorizar al niño o al adulto, sea hombre, sea mujer.

La educación más importante, más útil, más verdadera, desprendida del Congreso, es que tenemos que aprender mucho, mucho, si, pues lo cierto es que la mayoría nos dedicamos a la catequesis sin la debida preparación, y pudiera esto ser origen del fracaso de la catequesis, empezada con celo y con excelente voluntad, pero sin tener todos los conocimientos que se necesitan.

Por esto mismo, en la antes citada Conferencia, reclame para nosotros una clase catéquistica, en la que adquiriésemos las enseñanzas que se nos piden, con razón, para tener derecho a enseñar.

Veroso si este discuso, que no es solo mío, sino de todas las catequistas de España, se lleva a la práctica.

¿Qué cualidades creéis vosotras, lectoras mías, que se exigen al o a la catequista? Escuchad: Primero, orden y claridad. En la

catequesis, como en las demás cosas y obras, el orden es un factor importantísimo: la claridad también. Buscar con desconcierto, explicar de manera que el auditorio no entienda, es perder el tiempo, hacer nulo el sacrificio impuesto en favor de los demás.

Paciencia y dulzura... Tampoco deben de olvidarse de ellas las catequistas... Y si la faena se va haciendo muy penosa, volved los ojos hacia el Catequista Divino... El os dará fuerzas y aliviará vuestra labor.

Cielo... Sin celo nada faremos; es decir, sin celo, bien pronto nos saldremos de la catequesis; en cambio, si el celo para la gloria de Dios y la salvación de las almas abraza nuestros corazones, las penitencias no nos parecerán tales, y nuestro mayor goce consistirá en que llegue la hora de la catequesis, durante la cual tratamos de llevar a Dios a los que de él vivían apartados.

A estas cualidades, añadi otra, agradecida absoluta y animada aprobación por las concurrentes: la modestia cristiana, sin la que jamás debe de presentarse la catequista, pues sería ridículo y vergonzoso hablar, enseñar religión y moral y faltar a ellas descaradamente.

Muchas más cosas os tengo que decir: creo deber de conciencia ilustraros en lo que yo pueda, ya que Dios me concedió el asistir al Congreso, glorificación magnífica del Catolicismo... En la próxima crónica reanudaremos la conversación? Por hoy, hago punto final, invitando a dar gracias a Dios que ha permitido la celebración de un Congreso, que ha constituido la contestación mejor para los detractores de la Doctrina Cristiana.

Yo, en el orden de María de Echarri.

Para la sesión que mañana ha de celebrar el Ayuntamiento se ha señalado el siguiente orden del día:

Informe de la comisión especial sobre denuncia contra el arrendatario.

Informe de la comisión de Ornato en escrito de don Baldomero Pérez, don Salvador Romero y don Joséfa Cabrera, que solicita, respectivamente, construir dos casas en el barrio Alto, agregar un piso a la casa número 10 del Paseo del Príncipe, y construir una casa en la calle de la Memoria.

Informe de la comisión de Hacienda en las reclamaciones contra los impuestos de inquilinos e intendencia.

Informe de la comisión especial sobre las cuotas del último impuesto.

Idem de la Beneficia en las cuentas de medicinas para las pobres.

Idem de la de carruajes en varios asuntos.

Certificación del importe de las obras de prolongación de la calle Redonda.

Oficio del administrador de Propiedades trasladando acuerdo sobre el pago de derechos de las mantecas.

Recibo de 42 pesetas por la preparación de hígado, con extracción.

Facturas de 56,30 pesetas por el Perque de incendios.

Idem de 62 pesetas por barredora.

Adquisición del segundo apéndice al Diccionario Hispano Americano.

Dimisión del peón de la limpieza Jacinto Barragán Ruiz.

Factura de don Antonio Márquez, de pesos 21,30 por cuatro bidones de Falina para desinfecciones en higiene pecuaria.

Oficio del señor Gobernador civil trasladando R. O. del Ministerio de la Gobernación de fecha 8 del corriente, sobre la con-

cesión de prenda en el contrato para alumbrado por gas de la ciudad.

Escrito de doña María Josefa Pérez, solicitando autorización para instalar una escuela en la Barriada del Zapillo.

Real orden

El Gobernador civil dió traslado ayer a la Alcaldía de una real orden respectiva a la prenda solicitada por el concessionario del alumbrado público de esta capital.

En dicha R. O. se consigna que el Ayuntamiento tiene facultades bastantes para adoptar resoluciones sobre el particular.

Guardia

Don Miguel Alvarez Capel, don Antonio López Ubeda y otros señores han solicitado de la Alcaldía se apruebe el nombramiento de Guardia particular jurado a favor de don José Bisdomino Ureña.

A vacunar

El inspector provincial de sanidad ha participado a la alcaldía que conviene vacunar y revacunar a los moradores del cortijo de Mazarrilla, sito en el Cabo de Gata.

De carruajes

Ayer mañana reuníose en la alcaldía la comisión de carruajes, bajo la presidencia del alcalde, señor Moreno Gallego, y asistiendo los vocales, señores López Rodríguez y Martínez Pérez.

Emitió los siguientes informes:

Que se conceda el número 67 de la parada de carruajes en la Plaza de Santo Domingo a don Juan López Martín.

Que se desestime un escrito de don Augusto Andrés Rivas, reclamando contra la ejecución del impuesto de carruajes que pretende llevar a efecto en el arranamiento, respecto de los que la empresa «La Fineraria» destina a la conducción de cadáveres.

Junta de Asociados

Para el día 15 del presente mes, a las doce de la mañana ha sido convocada la junta municipal de asociados, a fin de tratar de una transferencia de crédito.

No se reunió

Por la tarde, de número, no pudo reunirse ayer mañana la comisión de Abasto.

Ruegos atendidos

El alcalde, señor Moreno Gallego, atendiendo los ruegos que ayer le hacía este diario, ha dispuesto la inmediata desinfeción de los coches correos de este capitán, y de los baratijos de muebles que existen en los portales de plaza de la Libertad.

También ha dispuesto que se vigile severamente para evitar la existencia de cerdos dentro de la población y ha concedido a los basureros un plazo de ocho días para que provean a sus carros de cubiertas.

Agradecemos al señor Alcalde la atención que ha prestado a nuestras indicaciones, que ojalá no tengamos que repetirlas.

De Hacienda

Mañana se pagarán en la Delegación de Hacienda los libramientos recibidos para el alcalde de Vera, doña Josefina Padilla Sanchez, don Manuel Juárez y don Joaquín Rodríguez Botí.

La dirección general de la Deuda ha concedido el haber mensual de cien pesetas, en concepto de retiro, a los sargentos de carabineros, don Antonio Gómez Vargas y don José Barroso Leal, y al segundo contramaestre de puerto, Cristóbal Antequera Roble.

Relación de las operaciones facultativas que han de verificarse en los registros que expresa dentro de los períodos que indica.

Providencia del delegado de Hacienda contra varios Ayuntamientos por sus desembolsos para con el Tesoro.

Otros asuntos de menor interés.

Últimos telegramas

PRECIOSO LIBRO

Estrella del Mar

Debidamente autorizados, en breve comenzaremos a publicar, en forma de folletín, el precioso libro titulado *Estrella del Mar*.

Esta lindísima obra fue escrita por nuestra ilustre paisana la señora doña Isabel Cheix Martínez, y de ella se han publicado ya diversas ediciones, lo que prueba la aceptación que merecidamente ha obtenido.

Por otra parte, *Estrella del Mar*, premiada con medalla de plata por la Escuela Normal superior de maestras de Sevilla, está recomendada por la Junta de Instrucción Pública de dicha provincia en circular muy encumbrada de tan interesante obra.

Seguros estamos de que los favorecedores de *La Independencia*, y, especialmente, nuestras amables lectoras, nos agraderán que les demos conocimiento de una producción tan linda, con toda justicia alabada por las personalidades que ostentan mayor relieve en la crítica literaria.

Estrella del Mar, sobre ser una historia interesantísima de la Virgen María, contiene aplicaciones prácticas de inmenso provecho.

Réstanos añadir, que *Estrella del Mar* fué declarada obra de texto por Real orden de 7 de Enero de 1880.

Teatro circo Variedades

El próximo martes, 15, debutará en este coliseo el notable número de gran atracción *Tenof*, con sus célebres perros comediantes, que alcanzaron un grandioso éxito en este país, hace pocos años, cuando actuaron en el teatro de verano los Jardillos.

Este número ha de proporcionar grandes llenos a la empresa del amplio coliseo del Boulevard.

Si algún individuo de la misma clase o superior tuviera que exponer algo en su favor o en contra del dreyco que pudiere asistir, podrá hacerlo presentándose a dicho señor Fiscal, por escrito, bajo palabra de honor, o según corresponda a su clase, dentro del término preciso de 8 días contados a partir de la fecha de la circulación de esta orden.—Almería 12 de Julio de 1913.

Helados para hoy

Limón, mantecado, horchata, pan de España, naranja, leche merengada, turron y fresa.

Único depósito para la venta en bocas de la acreditada cerveza «La Cruz del Campo».

Ricas biscochadas. Chocolates especiales. Exquisito café. Prontitud y esmero. Servicio a domicilio.

TELÉFONO NUM. 96

Doctor Manuel Marín

Especialista en enfermedades de los ojos

Oculista del Hospital Provincial

Consulta de 7 mañana a 1 tarde y de 1 a 6 tarde.

Gratuita: lunes, miércoles y viernes de 1 a 3 de la tarde.

Puerta de Purchena, antigua casa de José Rodríguez Ramón

El procedimiento mejor que pueden adoptar los comerciantes para vender sus géneros, es el anunciarios en *LA INDEPENDENCIA*.

EXQUISITOS CHOCOLATES SAN ANTONIO

CON Y SIN VAINILLA

HIJO DE RODRIGUEZ SERRANO

GRANADA

De venta en LA ORIENTAL, Gervasio Losana

¿NECESITA V. LENTES, :GAFAS:

E IMPERTINENTES, CRISTALES FINOS, ROCA

PRECISIÓN, MONTURAS NIQUEL, CHAPADAS Y ORO?

Gran surtido en termómetros clínicos

y baño. —Aparatos Óptica y Física.

SE HACEN COMPOSTURAS

PEREZ Y SANTOS

Paseo del Príncipe, 14.—ALMERIA

EL CISNE

Para demostrar que la CASA PINILLOS es la que más

novedades presenta siempre, visitad su escaparate y en él encontraréis las últimas novedades para teatro en blusas de seda sprit, adornos de cabeza, diademas, abanicos y echarpes.

Exclusiva en el corset PARÍS, predilecto de las señoras por su comodidad y buena forma.

24, Príncipe Alfonso, 24.

Gran fábrica de pan

La Virgen de Cavite

MINERIA

Registro

Don Toribio Alvarez García ha solicitado la propiedad de veinte pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Toribio», número 32.837, del término de Abrucena, en el paraje llamado Solano del Castrillo.

Depositos

Don Federico Soria Alted y don Felipe Salvador García han constituido los depósitos que marca la ley para responder de las operaciones facultativas que se practiquen en sus respectivos registros titulados: «La Virgen del Pilar», número 32.883, del término de Mojácar, y «Por si sale», número 32.850, de Laujar.

Real decreto

El voluntariado

Seguidamente publicamos el real decreto sobre el voluntariado, que, en síntesis, antepusimos a nuestros lectores en un telegrama del viernes anterior.

Dice así:

Artículo 1.^o Los Cuerpos y unidades del Ejército destinados a operar en los territorios de la zona de ocupación de Marruecos se nutrirán preferentemente con voluntarios, y si ello no bastare para completarlos, se cubrirá el resto con individuos del reclutamiento forzoso, en el número necesario, los cuales se sortearán cada año entre los individuos pertenecientes al cupo de filas.

La admisión de estos voluntarios podrá hacerse en todos los Municipios de España, zonas de Recubrimientos y Cajas de Seguro, y ante los agentes diplomáticos y consulares en el extranjero.

Art. 2.^o Con arreglo al art. 2.^o de la ley de 5 de Junio de 1912 podrán ser admitidos como voluntarios con premio, en los Cuerpos y unidades antes indicados, todos los españoles y naturalizados mayores de diez y nueve años y menores de treinta y cinco, cualquiera que sea la situación en que puedan hallarse de las establecidas por la ley de Recubrimiento, siempre que además reunan todas las restantes condiciones que establece dicho art. 2.^o

Los individuos que estén prestando servicio en los Cuerpos y unidades del Ejército de la Península, islas adyacentes y Comandancias generales de África podrán engancharse para servir en los Cuerpos de aquellos territorios por dos, tres o cuatro años, y los demás, cualquiera que sea la situación militar en que se encuentren, por tres o cuatro años. Los que sirvan en filas, en concepto de voluntarios sin premio, podrán rescindir sus compromisos actuales si así lo desean, siempre que lo contraigan nuevo para África por un plazo que no baje de dos años.

Art. 3.^o Cada voluntario que se aliste con arreglo a este decreto percibirá un premio en metálico distribuido en cuota de entrada, cuotas semestrales y cuota final, y proporcionado al tiempo por que se comienza.

Los soldados que estén sirviendo en las filas de los Cuerpos y unidades del Ejército, y se alisten de este modo como voluntarios, tendrán en sus cuotas de entrada, con respecto a los demás individuos, un aumento

de cien pesetas cuando el enganche sea por cuatro años, y de cincuenta cuando sea por tres.

La cuantía y la distribución de estos premios serán las consignadas en el siguiente cuadro:

	A1 entrar	Cada mes	Al cumplir	Total
Por dos años de servicio en África...	150	50	100	400
Por tres años.....	200	50	175	625
Por cuatro años....	300	50	250	900

En cualquier de las situaciones que no sea la de filas:

	Años de ser- vicio	Días de ser- vicio	Sub ofi- cials	Sub ofi- cials
Por tres años.....	150	50	175	575
Por cuatro años....	200	50	250	800

El Gobierno podrá fijar otros plazos de entrega de estos premios por disposiciones de carácter general si la práctica lo aconsejare.

Art. 4.^o Terminado el plazo del compromiso de enganche que contraiga cada voluntario en su primer período, los que hubieren observado buena conducta y sigan reuniendo las condiciones físicas que fija la ley de Recubrimiento y Reemplazo del Ejército, podrán reengancharse por dos, tres o cuatro años, con derecho a los premios siguientes:

Los individuos que se reenganchen por dos años recibirán 400 pesetas, entregadas por semestres, vencidos a razón de 100 en cada uno.

Los que se reenganchen por tres años, 550 pesetas, pagadas a razón de 100 pesetas al fin de cada uno de los cinco primeros semestres y 150 al terminar su compromiso.

Los que se reenganchen por cuatro años 900 pesetas, entregadas 100 al fin de cada uno de los siete primeros semestres y 200 al cumplir el compromiso.

Los que cumplidos cuatro o más años de compromiso de enganche con arreglo a este decreto no quieran continuar en filas, quedarán libres de toda obligación militar derivada de dicho compromiso.

En caso de inutilidad física que no dé derecho al ingreso en el Cuerpo de Invalidos se abonará al voluntario la parte hasta entonces devengada del total de premios que le faltare percibir con arreglo al compromiso por el contrario, aplíquesele además los beneficios de la ley de accidentes del trabajo. Asimismo se abonará esta parte devengada a los herederos, en caso de fallecimiento del causante.

Se contará como doble a estos voluntarios el tiempo servido en África, para pasar a las diversas situaciones del servicio militar que establece el art. 204 de la ley de Recubrimiento y Reemplazo del Ejército hoy vigente, si al terminar sus compromisos regresan a España.

Art. 5.^o Los individuos que por su mala conducta no convenga permanezcan en filas, podrán ser licenciados en todo tiempo, perdiendo la parte de premio no cobrada.

Art. 6.^o Todos los voluntarios alistados con arreglo a este decreto percibirán los haberes correspondientes, así como el pan y cuantos devengos ordinarios y extraordinarios se asignen a las tropas de África independientemente del haber.

Art. 7.^o Independientemente también de los premios consignados en los artículos precedentes, los voluntarios tendrán derecho a todas las ventajas y ascensos establecidos en las leyes y reglamentos.

Art. 8.^o Para alcanzar derecho a retiro será condición precisa haber observado buena conducta y cumplido por lo menos diez años de servicio día por día en los territorios de África.

Las pensiones en cada caso serán anualmente las siguientes:

Años de ser- vicio	Días de ser- vicio	Cabos	Sarge- tos	Bri- gadas	Sub ofi- cials
10	240	300	450	540	810
12	300	350	550	650	930
15	440	500	680	810	1.150

A partir de los veinte años de servicio con abones, tendrán los sargentos, brigadas y sub-oficiales los sueldos de retiro que la siguiente ley de clases de tropa de 15 de Julio de 1912 les asigna, pudiendo optar por estos sueldos de retiro o por los que segun este decreto puedan corresponderles.

La edad para el retiro forzoso de los cabos y soldados, procedentes de este voluntariado será de oportuna y clavo años.

Para los sargentos, brigadas y sub-oficiales la designada por los reglamentos en vigor.

Para los efectos de retiro será de abono a todos los voluntarios el tiempo que hubieren servido en África como procedentes del reemplazo forzoso o como voluntarios acogidos a otras leyes; pero en ningún caso podrá apropiarse dicho tiempo como doble para este fin.

Las pensiones de retiro que quedan señaladas serán compatibles con todo haber activo percibido del Estado, Provincia, Municipio o Casa Real.

Art. 9.^o Además de los premios y ventas concedidos a los voluntarios por la ley de 5 de Junio de 1912 y por este decreto, aquellos que se retiren después de haber cumplido sin nota desfavorable los diez años de servicio día por día, en África, a que se refiere el precedente artículo 8.^o, podrán obtener, si lo solicitan y a juicio de sus jefes son acreedores a ello, y según lo determinado en el artículo 9.^o de dicha ley, una parcela de terreno de extensión suficiente para producir, una vez cultivada, el sustento de un matrimonio con cuatro hijos.

Dicha parcela será propiedad del voluntario así retirado, o de sus herederos, pero ni aquél ni éstos podrán arrendarla ni venderla hasta no haberla explotado, entre uno y otros, diez años por lo menos.

Estos voluntarios retirados constituirán con carácter local las reservas mencionadas en el art. 2.^o de la citada ley de 5 de Junio de 1912, y no podrán ser empleados en operaciones militares que les separen de su colonia.

Un reglamento especial fijará la organización y régimen de las colonias militares que de este modo han de crearse.

Art. 10. El enganche de cada voluntario con premio determinará el licenciamiento de un soldado procedente del reclutamiento forzoso de los que sirvan en las guarniciones de África, con arreglo a lo determinado por el art. 258 de la ley de Recubrimiento.

Art. 11. Los individuos de reemplazo forzoso a quienes corresponda por sorteo servir en África, podrán sustituirse por otros

que reúnan las condiciones físicas establecidas, quedando el sustituto en la misma situación que tuviera el señor sorteado, y pasando el sustituto a servir en África el tiempo que al sustituido corresponda, sin perjuicio de servir después en la Península si que le faltare para el cumplimiento de la obligación militar que la ley le impone.

Art. 12. El ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, queda facultado para determinar la forma de reclutamiento que considere más eficaz, a fin de conseguir en el menor plazo posible el cumplimiento de esta disposición en todo lo que se refiere a nutrir con voluntarios los Cuerpos de África, incluso para ampliar la recluta, utilizando al efecto la acción particular de una Empresa o Compañía que mediante concurso, obtenga la oportunidad concedida, y abandonando primas a la entidad concesionaria, sin que la cuantía de estas primas por cada voluntario pueda exceder de 300 pesetas, siempre exigiéndole las garantías de cumplimiento que juzgue convenientes y que de modo concreto fijará en las condiciones del concurso.

Art. 13. Para atender a todos los gastos que ocasiona la admisión de voluntarios con premio en los términos y con las ventajas que establecen los artículos precedentes, se consignarán en el presupuesto anual los créditos necesarios, ampliables en todo caso hasta completar el total gasto de la recluta dentro de cada año, cargándose los que puedan originarse en el año actual al capítulo correspondiente del presupuesto, o a los gastos extraordinarios que requieran las operaciones de África, si lo consignado no fuere suficiente a llenar este servicio.

Art. 14. De la publicación de este decreto dará el Gobierno cuenta a las Cortes tan pronto como éstas se reúnan.

Art. 15. El ministro de la Guerra queda encargado de dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

santo Rosario, plática, desgravios, cánticos, Bendición y Reserva.

Novenas en honor de la Virgen del Carmen.

—En honor de la Santísima Virgen del Carmen continúa celebrándose, con el orden siguiente, en la iglesia de Santo Domingo;

Por la mañana, a las ocho, Misa cantada en el altar de la Santísima Virgen y Comunión general para todos los fieles.

Por la tarde, a las siete y media, Exposición, Rosario, ejercicio, sermón, Salve y Reserva.

Predica el R. P. Tomás Alonso.

El día 16, festividad de la Santísima Virgen, la Misa cantada será con orquesta.

El último, y Rdmdo, señor Obispo ha concedido 50 días de indulgencia por la asistencia a cada uno de estos cultos.

Parroquia de San Pedro.—Hoy domingo, dará principio en esta parroquia la novena de Nuestra Señora del Carmen, celebrándose a las nueve de la mañana Misa con acompañamiento de armonio, plática, y a continuación se rezará la novena, terminando con las gozos y salve.

Iglesia de Santo Domingo.—Hoy domingo celebrará sus ejercicios iniciales la Cofradía de Santo Tomás de Aquino con Misa y Comunión general a las ocho y media de la mañana.

Santo Rosario.—Se rezará en todas las parroquias, a las siete y cuarto de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

A las seis y media, en la Sagrada Familia, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, cánticos, Bendición y Reserva.

Catecismo para adultos.—En la Parroquia del Sagrario, durante la Misa de 12, y en San Sebastián, a las cuatro de la tarde:

Solemn novena.—Culto que la Real Hermandad de la Santísima Virgen del Carmen, establecida en la iglesia parroquial de San Sebastián, consagra anualmente a su celestial Patrona. Darán principio el día 16 de Julio para concluir el 24 del mismo. con el siguiente orden:

Día 15.—A la oración, solemne Salve y letanía con orquesta, finalizando con el Santo Rosario.

Día 16.—Festividad de la Santísima Virgen del Carmen. Desde las seis de la mañana se celebrarán Misas de media en media hora.

A las ocho tendrá lugar la Misa de Comunión general para los hermanos y cofrades.

A las diez tendrá lugar la Misa solemne, predicando el elocuente orador sagrado don Hugo Moreno López, coadjutor de la parroquia de Santiago.

Por la tarde, a las seis, se dará principio a la novena, exponiéndose a S. D. M., se rezará la Estación mayor y Santa Rosario, al que seguirá la novena, letanía, salve, letanía, reserva, absolución general y Bendición Papal, concluyendo con la bendición de S. D. M.

Los demás días, a las ocho, Misa solemne con exposición de S. D. M. y por la tarde, a las siete y media, continua la novena con la misma solemnidad.

Los cultos de todos los días de novena son costeados y apilados por la intendencia de varias personas piadosas.

El día 23, festividad de Santiago, son los cultos a intención de un devoto de la Santísima Virgen del Carmen.

La novena será con asistencia de la capilla

la dirigida por el inteligente profesor de piano don Antonio Sánchez Punzón.

El Ilmo. señor Obispo concede 50 días de indulgencia por la asistencia a estos cultos.

Atención!!

Dinero con hipoteca en inmejorables condiciones desde 1.000 pesetas en adelante, además podemos dar gratuitamente catálogos ilustrados de los mejores y más baratos

TORNOS eléctricos. Máquinas elevadoras de materiales para casas de construcción (estas elevadoras obtienen un 80% de economía, y por tanto, queda resarcido su costo al poco tiempo de comprada). Cabrestantes eléctricos, Gruesas eléctricas, a vapor y a brasa, Pont Rovani: Vías eléctricas suspendidas, Transportadores metálicos, Montacargas y funiculares; Bombas para agotamientos, Centrifugadoras de alta presión, etc. etc.

MOTORES a gas pobre, pequeños motores a gasolina, berolina, petróleo, creosol, mazut y aceite crudo; Motores de vapor, a hidráulico; Máquinas de extracción para min